



Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019
SDM-SC- 50273

Señor (a):
JOSE ARMANDO CONTRERAS
CARRERA 64 46-98
CIUDAD

REF: RTA-SDM-9814

Señor(a) Contreras:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que revisado el sistema sicon frente al número de NIT 83051323-7, no presenta obligaciones vigentes, tal como se observa a continuación.

[illegible]

De igual manera, al verificar en la página del SIMIT por el número de NIT 8305132357, a la fecha no le aparece reporte del comparativo vigente, como se observa en el siguiente registro:

[illegible]
$$\text{Step 3: } \Delta = \text{Lasso}(\lambda) = \arg \min_{\Delta} \left\{ \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \log \left(\frac{1 + \exp(\Delta^T x_i)}{2} \right) + \lambda \|\Delta\|_1 \right\} \quad \text{for } \lambda = \lambda_0, \lambda_1, \dots, \lambda_p$$

La muestra de los estudiantes con el 84:5132357 (OCHO TRES CERO CINCO UNO TRES DOS TRES CINCO SIETE) muestra el nivel de los estudiantes en el primer semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación, en el primer semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación, en el primer semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación.

¹ *ibid.*, p. 74, 26. 739, 28. 582, 29. 277, 30. 11.

Not a true Government of the State of New York

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud

rotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOYILIDAD

2. Jorge Lombana - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

[illegible]

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8765

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9814/ JOSE ARMANDO CONTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-50273 d el 25 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-9814.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)